

**DEPARTAMENTO AGENCIA NACIONAL DE MEDICAMENTOS
SUBDEPARTAMENTO DE INSPECCIONES**


NEM / MTP
Ref N° 252/17
SANTIAGO,

24 ENE. 2017

La Jefatura del Subdepartamento de Inspecciones del Departamento Agencia Nacional de Medicamentos que suscribe, vista la presentación de fecha 09 de enero de 2017 del Director Técnico Q.F. Omar Provoste V., de la Droguería de propiedad de Synthon Chile Ltda., ubicado en Santiago, calle Santa Isabel N° 585, letra D, comuna de Lampa, por la cual solicita se certifique que el establecimiento cuenta con autorización de funcionamiento vigente, adjuntando los antecedentes y el comprobante de pago del arancel correspondiente, y teniendo presente, las disposiciones del Código Sanitario y sus modificaciones; el decreto Fuerza de Ley N° 1 de 1989, el Reglamento de Farmacias, Droguería, Almacenes Farmacéuticos, Botiquines y Depósitos Autorizados, aprobados por el Decreto Supremo N° 466 de 1984, del Ministerio de Salud; los artículos 59° letra b) y 61° letra b) del DFL N° 1 del 2005; y 4° letra b), 10° letra b) y 52° del Decreto Supremo N° 1222, de 1996, de la misma Secretaría de Estado, que aprueba el Reglamento del Instituto de Salud Pública de Chile; y en uso de las facultades que me otorgan las Resoluciones Exentas N° 292 y N° 510, de fechas 12/02/2014 y 10/03/2014, respectivamente, del Instituto de Salud Pública de Chile dicto la siguiente:

CERTIFICA

1. Que la sociedad Synthon Chile Ltda. es propietaria de una droguería, ubicada en Santiago, calle Santa Isabel N° 585, letra D, comuna de Lampa.
2. Que el establecimiento dispone de autorización sanitaria de funcionamiento vigente a la fecha, según Resolución N° 45291 del 25/07/2013 que autorizó la instalación y funcionamiento de la droguería de Laboratorios Rider Ltda., por parte de la Secretaría Regional Ministerial de Salud, Región Metropolitana, Resolución N° 1592 del 19/05/2015 que autorizó el cambio de razón social a Synthon Chile Ltda. y sus modificaciones, estando dicho establecimiento sometido a inspecciones regulares por el Departamento Agencia Nacional de Medicamentos, de acuerdo a lo establecido en la ley 20724 que modifica el Código Sanitario, Decreto con Fuerza de Ley N° 725 y cumplimiento de las Buenas Prácticas de Almacenamiento y Distribución, Norma Técnica N° 147, DS 57 del 25/02/2013 del Ministerio de Salud Pública.
3. Que el establecimiento está autorizado para las actividades de importación, almacenamiento, distribución y exportación de materias primas, productos farmacéuticos terminados, dispositivos médicos y cosméticos.
4. Que la Dirección Técnica es ejercida actualmente por D. Omar Provoste V., Químico Farmacéutico, RUT: 17.530.958-6.
5. Que se otorga el presente Certificado a petición del interesado, para los fines pertinentes.



Q.F. JEANNETTE WUTH BASCUÑAN
JEFE SUBDEPARTAMENTO DE INSPECCIONES

**DEPARTAMENTO AGENCIA NACIONAL DE MEDICAMENTOS
INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DE CHILE**

**A DON
Q.F. OMAR PROVOSTE V.
DIRECTOR TÉCNICO
DROGUERÍA SYNTHON CHILE LTDA.
PRESENTE**